LINEAMIENTOS GENERALES PARA INSTALACIÓN DE PUBLICIDAD ESTÁTICA EN LA INFRAESTRUCTURA A CARGO DE TRANSMILENIO S.A.

Objetivo:

Establecer los estándares de instalación que cumplan con los requerimientos de calidad y de seguridad para la exhibición de publicidad en el Sistema TransMilenio, para esto **TRANSMILENIO S.A.** establece los siguientes lineamientos que deben cumplir los **COMERCIALIZADORES AVALADOS** al momento de realizar el montaje o desmontaje de los formatos publicitarios en la infraestructura del Sistema que fueron autorizados, estos se describen a continuación:

1. Indicaciones de instalación

a. Para las estructuras tipo bastidores estos se deben fijar mediante amarres plásticos o amarres metálicos tipo guaya para mayor seguridad de los elementos mínimo uno por cada metro lineal del formato. (Se solicita no utilizar alambre u otros elementos que se suelten con facilidad).
b. Para los formatos colgantes debe ubicarse una estructura rígida en acero y no será permitido que se instalen las piezas con materiales diferentes, se debe asegurar que los formatos queden sin movimiento, ya que debido a la altura y el viento se pueden presentar desestabilización el formato.
c. Para el formato de Arco en transición se deberá instalar con amarres metálicos o guaya rígida en acero, ya que debido al viento puede presentar desestabilización e inconvenientes con los usuarios.
d. Para las piezas en vinilo el comercializador deberá verificar que el material manipulado en la exhibición de publicidad no afecte la superficie donde se instala, el comercializador deberá generar un registro fotográfico.
e. La solicitud de autorización (debidamente diligenciada y firmada) deberá efectuarse por escrito con mínimo dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de instalación, previa verificación de disponibilidad.
f. Se deberá informar con mínimo tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de instalación o desinstalación, mediante correo electrónico a la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, informado la fecha de instalación, así como los nombres, apellidos y números de cedula de ciudadanía del personal técnico, placas y características de vehículos (formato de R-DS-001 Solicitud de ingreso acceso seguridad v1).

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

2. Indicaciones de desinstalación

a. Para las piezas en vinilo el comercializador al momento de su desinstalación, debe garantizar que no afecte la infraestructura utilizada, teniendo en cuenta la superficie donde sea instalado y asegurando que esta quede en iguales o mejores condiciones a las que tenía antes de la instalación de la campaña.
b. Los espacios deberán entregarse en las mismas condiciones como se encontró antes de la instalación, para las desinstalaciones de vinilos el comercializador deberá generar un registro fotográfico.
g. Se deberá informar con mínimo tres (3) días hábiles anteriores a la fecha de desinstalación, mediante correo electrónico a la Subgerencia de Desarrollo de Negocios, informado la fecha de instalación o desinstalación, así como los nombres, apellidos y números de cedula de ciudadanía del personal técnico, placas y características de vehículos (formato de R-DS-001 Solicitud de ingreso acceso seguridad v1).
h. Para campañas que superen 50m2 se podrá extender hasta dos días más calendario en el periodo para desinstalar los formatos, entendiendo la magnitud de la campaña.

3. Indicaciones de imagen

a. Para garantizar la uniformidad en los formatos el respaldo de cada pieza publicitaria debe ser de color negro.
b. Los arcos en la transición deberán estar ubicados a la misma altura (inicio 2,5 metros desde el piso)**,** el dintel superior debe medir 0,5 metros y de tener laterales estos no podrán exceder la altura de los vidrios o rejas de cerramiento de las transiciones.
c. El área mínima de venta para los arcos será mínima 20m2 de uso independientemente de los elementos que se usen según la creatividad o portafolio de cada uno de los comercializadores.

4. Indicaciones de ubicación

a. Los bastidores deberán ubicarse en las celosías al interior de los vagones, no podrán ubicarse en las transiciones o accesos de vagón.
d. En las estaciones con transiciones de menos de 24 metros. Se podrá ubicar un único formato en cada transición, el comercializador deberá pagar mínimo 20m2 para la instalación de este elemento y deberá pagar los metros adicionales que superen estos 20m2.
b. Para transiciones de más de 24 metros lineales se podrá instalar un segundo formato de dos diferentes marcas uno en cada costado de la transición, con una separación entre ellos de al menos 5 metros.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304

c. El formado de dintel de TOMA ACCESO VAGÓN de la parte superior viga transversal debe ser eliminado de los portafolios de las comercializadores, ya que disminuye u obstruye la señalética institucional del Sistema. Los Triángulos y dinteles laterales inferiores continúan
d. Los elementos que se instalen en las puertas abatibles de los accesos de vagón deberán permitir el uso correcto y funcionamiento de esta.
e. Está prohibido mover sin previa autorización; elementos que no correspondan al comercializador que está realizando la instalación.

TRANSMILENIO S.A.
Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870 - 80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4824304